LAB-025-3013

CALCULO DE DISEÑO DE MEZCLA
F´c de 3000 PSI con Cemento Cemex UG

Elección del asentamiento	4" – 10 cms
Elección del tamaño máximo	1 "
Elección del tamaño máximo nominal	3/4"
Estimación del contenido de aire	2.0 %
Estimación de la cantidad de agua de mezclado	200 lts
Elección de la relación agua/cemento	0.55
Cálculo del contenido de cemento estructural	363.64 Kg

Después de realizar el análisis de la cantidad de agregados que se necesitan para obtener una resistencia de 3000 PSI, se determinó la siguiente relación:

MATERIAL	PESO SECO kg/m3	PESO ESPECIFICO g/cm3	VOLUMEN ABSOLUTO Kg/m3	RELACION
CEMENTO	363,64	3100,00	0,117	1,0
AIRE	0,00	0,00	0,020	
AGUA	200,00	1000,00	0,200	
GRAVA	939,09	2662,79	0,353	2,6
ARENA	854,24	2683,92	0,318	2,3
TOTAL	2356,97		1,0083	

RELACION DE MEZCLA	1,0	2,6	2,3
MATERIALES	CEMENTO	GRAVA	ARENA

Dosificacion del concreto en volumen para un metro cubico de concreto

Cemento =	363,64 Kg/m3 ÷	50,00 Kgs =	7,3 bultos x m3
Grava =	939,09 Kg/m3 ÷	1401,74 Kg/m3 =	0,6699 m3/m3
Arena =	854,24 Kg/m3 ÷	1740,31 Kg/m3 =	0,4909 m3/m3

Para un bulto de cemento de 50 kgs - medida en baldes de 8.0 lts

Grava =	0,6699 m3/m3 ÷	7,3 bultos =	0,092 m3/m3 =	12,0 Baldes
Arena =	0,4909 m3/m3 ÷	7,3 bultos =	0,067 m3/m3 =	8,0 Baldes
				20 Baldes

Para un bulto de cemento de 50 kgs - medida en baldes de 10.0 lts

Grava =	0,6699 m3/m3 ÷	7,3 bultos =	0,092 m3/m3 =	9,0 Baldes
Arena =	0,4909 m3/m3 ÷	7,3 bultos =	0,067 m3/m3 =	7,0 Baldes
				16 Baldes

La relación de agua de mezclado por balde se encuentra entre 2.5 – 2.0 dependiendo de la humedad del agregado.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Para garantizar la coherencia y conformidad del concreto producida in situ, se lleva a cabo una serie de procedimientos técnicos de control y evaluación. Estos procedimientos son esenciales para mantener un alto estándar de calidad en la gestión concretos.

1. **Prueba de Slump (Cono de Abrams):** Se emplea la prueba del Slump para determinar el asentamiento de la mezcla de concreto y, por ende, controlar con precisión la cantidad de agua de amasado. Esta prueba es crucial para asegurar que el concreto se ajuste a las especificaciones de diseño y garantizar su rendimiento óptimo en la construcción.

2. **Toma de Cilindros para Evaluación de Resistencia:** Con el propósito de verificar que el concreto mezclado in situ cumple con las dosificaciones y resistencias diseñadas, se recomienda la extracción de cilindros de concreto. Estos cilindros se someten a ensayos de resistencia a diferentes intervalos de tiempo de curado de 7, 14, y 28 días. 2 muestras para cada una, además de testigo. Este riguroso proceso de evaluación permite obtener información valiosa sobre la calidad del concreto en el proyecto y su capacidad para cumplir con los requisitos de ingeniería.

3. **Modificaciones en los Materiales de Producción:** En el caso de que se considere necesario cambiar la fuente o el tamaño máximo nominal de los materiales utilizados en la producción de concreto, se debe notificar de inmediato al ingeniero responsable del proyecto. Esta comunicación es esencial para que se realicen los ajustes pertinentes en la mezcla de concreto y se garantice que los nuevos materiales cumplan con los estándares de calidad y resistencia requeridos para el proyecto.

Resumen de Dofication de Concreto con Cemento Cemex 50 kg

Diseño de Mezcla de Concreto - Resistencia PSI		Relación	Dosificación x M3 de Concreto	Dosificación x Bulto de Cemento Fortecem(50	Dosificación x Bulto Relación baldes de 8	Dosificación x Bulto Relación baldes de 10 Lts
3000	Cemento	1.0	7.3 bultos x m3	1 Bulto	1 Bulto	1 Bulto
	Grava	2.6	0.7 bultos x m3	0.092 m3/m3	12 Baldes	9 Baldes
	Arena	2.3	0.5 bultos x m3	0.067 m3/m3	8 Baldes	7 Baldes

Es importante destacar que la relación de agua de mezclado por balde se refiere a la proporción de agua que se agrega a la mezcla de concreto en relación con la cantidad de cemento y agregado. Esta variación en la relación de agua está influenciada significativamente por la humedad del agregado utilizado en el proceso de mezcla.

Cuando la humedad del agregado difiere, la cantidad de agua requerida para obtener la consistencia de mezcla deseada puede cambiar. En situaciones donde el agregado es más seco, es posible que se necesite un mayor volumen de agua para alcanzar la consistencia óptima. Por otro lado, si el agregado es más húmedo, es posible que se requiera menos agua para lograr los resultados deseados.

Por lo tanto, se recomienda encarecidamente monitorear y ajustar cuidadosamente la cantidad de agua agregada en función de la humedad del agregado presente en cada lote de mezcla. Recordar que la calidad del agua debe estar en condiciones de consumo.

Este enfoque garantiza que se mantengan las proporciones adecuadas y que se logre una mezcla de concreto consistente y de alta calidad, lo que contribuye a la integridad y durabilidad de la obra en construcción. Además, se sugiere llevar un registro preciso de las cantidades de agua utilizadas en cada mezcla para fines de control de calidad y documentación.

Estos ensayos se han realizado con la Norma Técnica ICONTEC NTC 174 para concretos y corresponden exclusivamente a las muestras analizadas en Laboratorio.

En espera de sus comentarios, y dispuestos en aclarar cualquier duda se suscribe de Uds.,

Atentamente;

GINA LILIANA CUERO RODRIGUEZ
DIRECTOR TÉCNICO

INFORME FINAL DE SG-SST
CONTRATO No. 345 – 2025

MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA CASETA CULTURAL DE LA ESPERANZA Y LA SEDE 13 DE MAYO A CARGO DE LA CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO





CONTRATISTA: JUAN CARLOS LOZANO LEÓN

CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO (CORCUMVI)

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe final del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST corresponde al seguimiento realizado durante la ejecución del contrato No. 345-2025, celebra con La **Corporación Cultural Municipal de Villavicencio (CORCUMVI)**, y **Juan Carlos Lozano León**, el contrato de obra cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA CASETA CULTURAL DE LA ESPERANZA Y LA SEDE 13 DE MAYO A CARGO DE LA CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO**.

En el presente informe final, se describen las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido del 02 de Diciembre del 2025 al 28 de Diciembre del 2025.

2. RESÚMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO

CONTRATISTA: JUAN CARLOS LOZANO LEÓN

APOYO A LA SUPERVISION: JULIO ALBERTO ORTIZ GARCÍA

DESCRIPCION DEL PROYECTO No. 345 – 2025

OBJETO	VALOR
MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA CASETA CULTURAL DE LA ESPERANZA Y LA SEDE 13 DE MAYO A CARGO DE LA CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	$ 27´304.879,00

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Municipio	Villavicencio	Lugar:	Biblioteca Germán Arciniegas y Sede CORCUMVI B.13 de Mayo
Barrio:	La Esperanza y 13 de Mayo		

INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de obra
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA CASETA CULTURAL DE LA ESPERANZA Y LA SEDE 13 DE MAYO A CARGO DE LA CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
VALOR INICIAL:	$ 27.304.879,00
VALOR ADICIONAL:	$ 10.070.978,00
VALOR ACTUALIZADO:	$ 37.375.857,00
FECHA DE INICIACIÓN:	02 de Diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	01 de Enero de 2026
TIEMPO:	UN (1) MES
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de Diciembre de 2025

3. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Mediante la modalidad de Cesión de Invitación Pública se cumplió por parte del Contratista JUAN CARLOS LOZANO LEÓN con las condiciones y exigencias determinadas en los pliegos de condiciones del Proceso de Mínima Cuantía **No. SMC-017-2025**. Teniendo como resultado la celebración del contrato No. 345 de 2025 cuyo objeto es al "MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA CASETA CULTURAL DE LA ESPERANZA Y LA SEDE 13 DE MAYO A CARGO DE LA CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO".

4. OBJETO DEL INFORME SG-SST

Garantizar y documentar el cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del contrato, verificando el control de riesgos, uso de EPP, condiciones seguras, cumplimiento normativo y la ausencia de incidentes o accidentes laborales.

ACTIVIDADES EJECUTADAS CON IMPLICACIÓN EN SST

Impermeabilización de cubiertas

Actividades: retiro e instalación de manto, aplicación de cinta bituminosa.

Riesgos: trabajo en alturas, quemaduras, deslizamientos.

Medidas: arnés, línea de vida, delimitación de áreas.

Instalación y mantenimiento de cielo raso en drywall

Riesgos: caída de objetos, polvo, cortes.

Medidas: casco, gafas, mascarilla, guantes.

Instalación de luminarias y canaletas eléctricas

Riesgos: choque eléctrico, caídas.

Medidas: corte de energía, guantes dieléctricos.

Desmontes y demoliciones

Riesgos: golpes, cortes, atrapamientos.

Medidas: señalización, guantes, supervisión.

Actividades de mamposteria y concreto

Riesgos: contacto con quimicos, lesiones musculares.

Medidas: botas, guantes, protección visual.

USO DE EPP

Se verificó el uso permanente de casco, botas, guantes, arnés, gafas y protección respiratoria. Cumplimiento del 100%.

INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Se realizaron inspecciones diarias. No se identificaron riesgos graves. Se ajustó señalización y orden en obra.

ACCIDENTES O INCIDENTES LABORALES

No se presentaron accidentes ni incidentes entre el Periodo desde el 2 De diciembre AL 28 De diciembre 2025.

Indicadores del SG-SST del periodo

- Accidentes laborales: 0
- Incidentes: 0
- Cumplimiento de uso EPP: 100%
- Inspecciones realizadas: Diarias
- Actividades de alto riesgo controladas: 100%

VERIFICACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Como parte del cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se verificó la afiliación y pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al periodo de diciembre de 2025.

CARGO	CEDULA	NOMBRE	IBC	MES	EPS	AFP	ARL	No PLANILLA
DIRECTOR DE OBRA	17349727	JUAN CARLOS LOZANO LEON	$1,423,500	DICIEMBRE	SANITAS	PROTECCION	AXA COLPATRIA	600070258
RESIDENTE DE OBRA	86045510	LUIS ALFREDO MATEUS PARDO	$1,423,500	DICIEMBRE	FAMISANAR	PROTECCION	POSITIVA	6000373257
HSQ	1121844688	YENNY BRICEIDA AYA REYES	$1,423,500	DICIEMBRE	SANITAS	PROTECCION	POSITIVA	6000365823
MAESTRO	1121869814	JOHN ALBERTO BELTRAN VACA	$ 1.423.500	DICIEMBRE	CAJACOPI	PORVENIR	SURA	9496895957
OFICIAL	3158599	JOSE HERNANDO BERMUDEZ GUTIERREZ	$ 1.423.500	DICIEMBRE	CAJACOPI	COLPENSIONES	SURA	9496895957
OFICIAL	1121857333	WILMER ALEXANDER HERNANDEZ VACA	$ 1.423.500	DICIEMBRE	FAMISANAR	PORVENIR	SURA	9496895957
AYUDANTE	1122922164	SAMIR ESTEBANRINCON GALLEGO	$ 1.423.500	DICIEMBRE	CAJACOPI	PORVENIR	SURA	9496895957
AYUDANTE	1121823926	EDWAR SANTIAGO MARTINEZ RINCON	$ 1.423.500	DICIEMBRE	CAJACOPI	PORVENIR	SURA	9496895957
AYUDANTE	86055134	ISRAEL BEJARANO COGUA	$ 1.423.500	DICIEMBRE	SANITAS	COLPENSIONES	SIURA	9496895957

INSPECCIONES REALIZADAS EN EL PERIODO

Durante el periodo evaluado se realizaron inspecciones programadas y no programadas a los diferentes elementos de seguridad y equipos utilizados en la obra, con el fin de garantizar condiciones seguras para todos los trabajadores y dar cumplimiento a los lineamientos del SG-SST establecidos en el contrato.

INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS MANUALES

Se realizó la verificación del estado físico y funcional de las herramientas manuales utilizadas por el personal operativo, incluyendo martillos, seguetas, destornilladores, llaves, alicates, cuchillas, cintas métricas y otras herramientas de uso frecuente.

Hallazgos:

No se encontraron herramientas fracturadas o en condición de riesgo inmediato.

Algunas herramientas presentaban desgaste normal por uso.

Se evidenció buen almacenamiento en el área designada.

Acciones realizadas:

Reposición inmediata de elementos que presentaban desgaste excesivo.

Ordenamiento de herramientas y verificación de inventario.

Recomendación al personal sobre el uso adecuado y mantenimiento preventivo.

INSPECCIÓN DE EXTINTORES

Se realizó inspección visual y física de los extintores instalados en los puntos estratégicos de obra para verificar su correcto funcionamiento y vigencia.

Aspectos verificados:

- Manómetro en zona verde.
- Sello de seguridad intacto.
- Etiqueta de mantenimiento vigente.
- Ubicación visible y de fácil acceso.
- Señalización adecuada.

Resultado de la inspección:

- Todos los extintores se encuentran **operativos y con carga vigente**.
- No se registraron extintores vencidos o sin presión.
- La señalización fue reforzada en dos puntos de acceso.

INSPECCIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS

Se realizó inspección de contenido, fecha de vencimiento y cantidad de elementos del botiquín.

Resultados:

- Se encontró el 100% de los elementos esenciales requeridos.
- Ningún medicamento o insumo presenta fecha de vencimiento cercana.
- Se adicionaron vendas y apósitos por incremento de actividades.

INSPECCIÓN DE CAMILLA DE EMERGENCIAS

La camilla fue verificada para asegurar que esté en óptimas condiciones para un eventual traslado de emergencia.

Aspectos evaluados:

- Estabilidad de estructura.
- Cintas de sujeción completas y funcionales.
- Tornilleria en buen estado.
- Ubicación accesible.

Resultado:

- La camilla se encuentra en excelente estado.
- Se reforzó la señalización del área donde está ubicada.

CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el periodo evaluado, el contratista y el personal vinculado a la obra cumplieron con las politicas establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, orientadas a la prevención de incidentes y accidentes, la protección de la salud de los trabajadores y la mejora continua de las condiciones laborales.

Aspectos verificados:

✓ Politica de prevención de riesgos

Los trabajadores conocieron los peligros asociados a sus actividades.

Se implementaron controles para trabajos en altura, herramientas manuales, electricidad e impermeabilización.

Se verificaron permisos de trabajo para actividades de riesgo.

✓ Política de autocuidado

Se observó uso permanente de elementos de protección personal (EPP).

Cada trabajador aplicó prácticas seguras durante las tareas asignadas.

Se reportaron oportunamente condiciones inseguras detectadas en campo.

✓ Política de capacitación y entrenamiento

Se brindaron instrucciones operativas y preventivas antes del inicio de actividades.

Se realizaron retroalimentaciones cortas (charlas de 5 minutos) durante el periodo de obra.

✓ Política de intervención y mejora continua

Los hallazgos identificados en inspecciones fueron corregidos oportunamente.

El contratista adoptó recomendaciones emitidas por el apoyo a la supervisión.

CONCLUSIÓN:

Se evidencia cumplimiento de las políticas de SST establecidas para el proyecto, garantizando la protección de los trabajadores y la intervención oportuna de riesgos.

CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

El Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial es un documento obligatorio que establece normas de conducta, procedimientos y responsabilidades en materia de seguridad para todos los trabajadores que participen en el proyecto.

Durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de los lineamientos establecidos, entre ellos:

✓ Normas de uso de EPP

- Uso permanente y adecuado de casco, guantes, botas, gafas, tapabocas y arnés para trabajos en altura.
- Registro de entrega y supervisión continua del uso obligatorio.

✓ Normas de orden y aseo

- Zonas de trabajo organizadas y libres de materiales que generen riesgo.
- Disposición adecuada de residuos y restos de obra.
- Herramientas y equipos guardados en lugares asignados.

✓ Normas de seguridad en el manejo de herramientas y equipos

- Inspección previa de herramientas manuales.

- Verificación de estado funcional de escaleras, luminarias y equipos eléctricos.
- Prohibición de uso de herramientas deterioradas.

✓ Normas de protección contra incendios

- Extintores en correcto estado, con señalización visible y accesible.
- Vías de evacuación despejadas.
- Capacitación básica sobre uso de extintores.

✓ Normas de actuación en caso de emergencia

- Disponibilidad de camilla, botiquín y puntos de encuentro.
- Difusión de rutas de evacuación internas del establecimiento.

CONCLUSIÓN:

El proyecto evidencia cumplimiento adecuado del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, aplicando prácticas seguras en todas las áreas intervenidas, controlando los riesgos y promoviendo el bienestar de los trabajadores.

1.1. EQUIPO DEL CONTRATISTA

EQUIPO	CANTIDAD	ESTADO
Compresor 	2	BUENO
Careta y cable para soldadura	2	BUENO

		
Cizalla	2	BUENO
		
MATERIAL IMPORTANTE DE OBRA	25	BUENO
		
Pulidoras	5	BUENO

		
Carretillas	5	BUENO
		

5. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

REGISTRO PRESUPUESTAL

Los registros presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

COMPROMISOS PRESUPUESTALES

No.	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
943	26-NOV-2025	2.3.2.02.02.008.2.33.3301.1603.20240500010131.123119	$ 27.304.879,00

No.	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
487	17-DIC-2025	2.3.2.02.02.008.2.33.3301.1603.20240500010131.123119	$ 10.070.978,00

PAGOS REALIZADOS

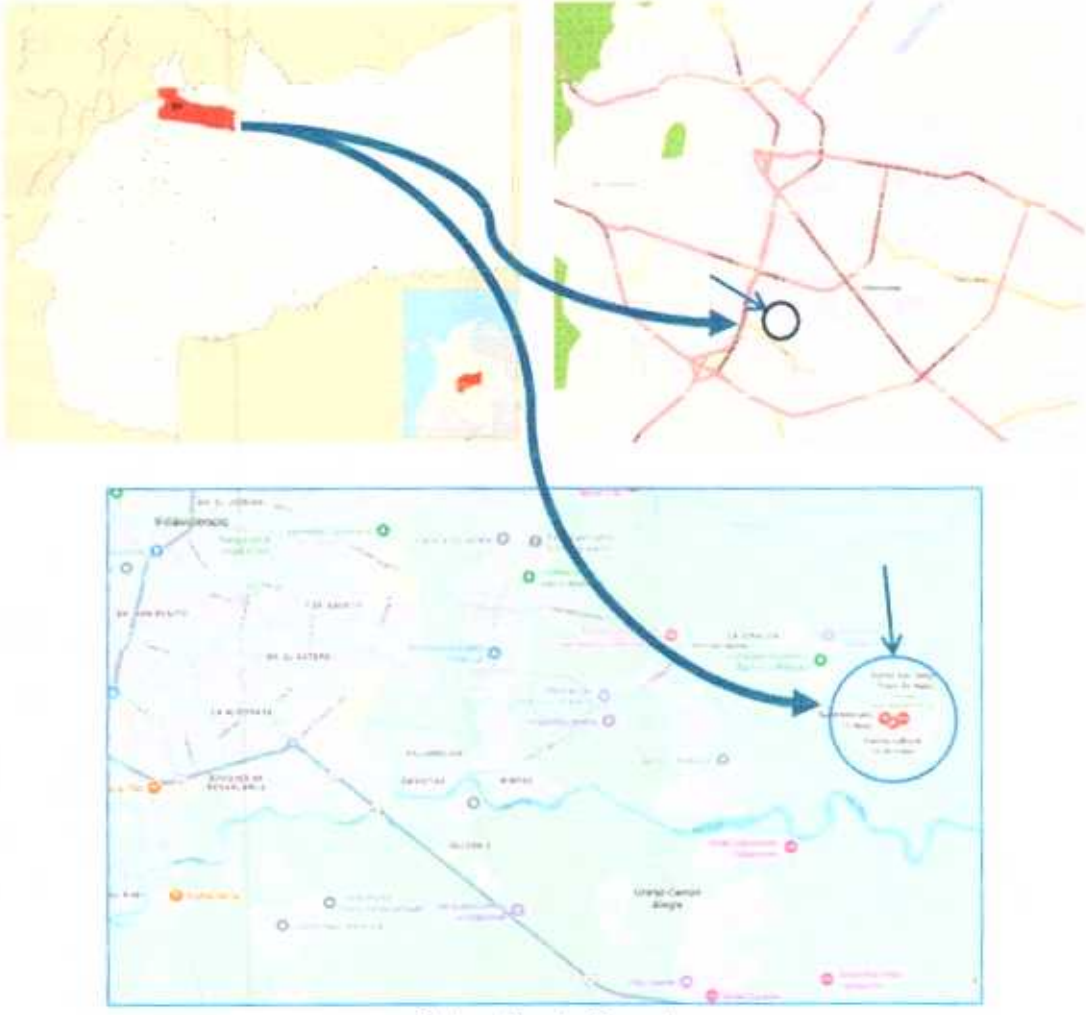
ACTA	%	EGRESO	FECHA	ANTICIPO	VALOR	COBRADO	ACUMULADO

No.	EJECUCION	No.			AJUSTE		
N.A.				N.A.		0,00	0,00

PERIODO QUE COMPRENDE EL CONTROL FINANCIERO: DEL (02/DIC/25) AL (28/DIC/25)
Avance fisico de obra 100,00%. Avance financiero ejecutado 100,00%

6. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se encuentra localizada en el área urbana del Municipio de Villavicencio, Barrio la Esperanza, carrera 45A entre calle 8 y calle 10, como se relaciona en la siguiente imagen:



F1. Localización General





F2. Localización Especifica 1





F2. Localización Especifica 2

7. GENERALIDADES DEL CONTRATO

INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de obra
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA CASETA CULTURAL DE LA ESPERANZA Y LA SEDE 13 DE MAYO A CARGO DE LA CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
VALOR:	$ 27.304.879,00
VALOR ADICIONAL:	N. A.
VALOR ACTUALIZADO:	$ 30.408.225,00
FECHA DE INICIACIÓN:	02 de Diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACION:	01 de Enero de 2026
PRÓRROGA:	N. A.
TIEMPO	N. A.
SUSPENSION	N. A.
TIEMPO:	N. A.
REINICIACION	N. A.
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	01 de Enero de 2026

INSPECCIONES REALIZADAS DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS JUNTO A LA CAMILLA DE EMERGENCIAS



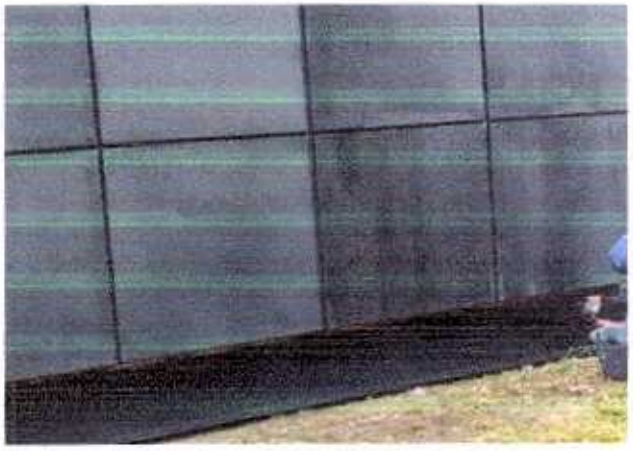
8. AVANCE FÍSICO

Las actividades realizadas en el periodo del 02 de Diciembre de 2025 al 28 de Diciembre de 2025, se pueden observar en el cuadro de Actividades Finales Ejecutadas de Obra.

ÍTEM 2.2.1. LAVADO Y LIMPIEZA CUBIERTA CON HIDROLAVADORA DE ALTA PRESION (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES).



ÍTEMS1.3.2. / 2.1.1. PINTURA TIPO CORAZA (EXTERIORES).







ÍTEM N.P.1. EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0 - H=2M, INCLUYE CARGUE







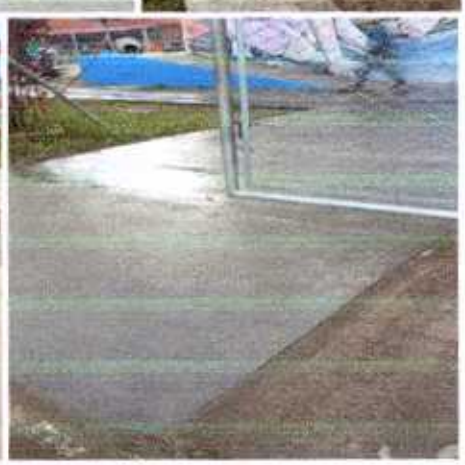
ÍTEM 1.1.3 ESMALTE SINTÉTICO PARA VENTANAS



ÍTEM 2.3.2. PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI), MEZCLA EN OBRA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.















EL ANTES Y EL AHORA





	**LISTA DE VERIFICACIÓN PROYECTO DOS QUEBRADAS**				
CUMPLE: C / NO CUMPLE: NC / NO VERIFICADO: NV / NO APLICA: NA					
DESCRIPCIÓN	**C**	**NC**	**NV**	**NA**	**APLICACION**
Listado del personal que está ejecutando el contrato (Contratista y Subcontratistas)				1	El Ing. Juan Carlos Lozano León realiza verificación de los ingresos y egresos que tiene el contratista para así tener claro en qué áreas se encuentra el personal y las actividades que realizan.
Aportes al sistema de seguridad social	1				El Ing. Juan Carlos Lozano León como interventoria realiza la verificación y exigencia mensual a cada trabajador ya sea propio o subcontratado que ingresa y permanece laborando en la obra, validando el cumplimiento de lo estipulado por la normatividad legal vigente, además supervisa en campo que el personal en su totalidad cuente de igual manera con las correspondientes cotizaciones a SGRL a fin de garantizar la cobertura del sistema en caso de cualquier eventualidad.
Evaluación Medicas de ingreso o pre ocupacionales				1	El Ing. Juan Carlos Lozano León, supervisa, vigila y exige que todo el personal directos e indirectos del consorcio canchas deportivas que ingresen y son retirados de la obra hayan realizado los exámenes médicos ocupacionales en institutos prestadores de salud que cumplan con la normatividad legal, contando con personal profesional calificado y competente (los médicos cuentan con su licencia en especialización en Salud Ocupacional). Como lo dispone la Resolución 2346 de 2007.
Paz y Salvo de trabajadores "retiro del mes" y Copia de cartas de exámenes de egreso firmadas por los trabajadores.				1	El Ing. Juan Carlos Lozano León supervisa, vigila y exige que todo el personal directo del consorcio canchas deportivas que egresa deben tener su paz y salvo al mes de retiro.

Verificar los registros de Inducciones del personal				1	El Ing. Juan Carlos Lozano León como interventoría realiza la verificación y exigencia mensual al contratista de que todo el personal que ingrese a laborar se debe realizar inducción obligatoria.
Charlas diarias de seguridad y/o Capacitaciones				1	El Ing. Juan Carlos Lozano León realiza el acompañamiento y la participación activamente en las charlas pre operacionales a las 7:00 A.M, dirigida por los Profesionales SST al personal directos e indirectos del contratista Consorcio canchas deportivas, estas se ejecutan con la finalidad de concientizar a los trabajadores sobre la importancia de verificar siempre las condiciones de seguridad en el sitio de trabajo y cumplir con las normas seguridad y recomendaciones para la prevención de accidentes, concientización con respecto al impacto ambiental en obra y conciencia de autocuidado dentro y fuera del proyecto puerto caldas.
Verificar la entrega de EPP "Registros"				1	El Ing. Juan Carlos Lozano León como interventoría realiza la verificación del cumplimiento desde la entrega, uso y obligatoriedad dentro de la obra.
Avance de actividades de SST				1	Se ejecutan actividades de alto riesgo como: trabajo en alturas positivas y negativas "excavación", El Ing. Juan Carlos Lozano León hace cumplir en su totalidad lo estipulado en la resolución 4272 del 2021 y lo estipulado en el Programa de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, y la Política de SST del Consorcio canchas deportivas.
Verificación de los certificados de trabajo en alto riesgo según corresponda (Vocacional por el Ministerio de Trabajo)				1	El Ing. Juan Carlos Lozano León exige que todo obrero ingrese con curso vigente en trabajo en altura.
Verificación de la asignación de responsabilidad del personal como también la asignación del responsable del SST				1	El Ing. Juan Carlos Lozano León Verificó que la profesional SST cuente con su asignación de responsabilidad.

Verificación de las actualizaciones al SG- SST del contratista				1	El Ing. Juan Carlos Lozano León cuenta con una verificación de eficacia anualmente donde se verifica las actualizaciones y cumplimiento del SGSST como también somos informados de cada cambio por parte del contratista.
Verificación de las actualizaciones del programa de Capacitaciones				1	El Ing. Juan Carlos Lozano León cuenta con una verificación de eficacia anualmente donde se verifica las actualizaciones y cumplimiento del SGSST como también somos informados de cada cambio por parte del contratista.
Verificación de las actualizaciones de la matriz IPERV				1	El Ing. Juan Carlos Lozano León cuenta con una verificación de eficacia anualmente donde se verifica las actualizaciones y cumplimiento del SGSST como también somos informados de cada cambio por parte del contratista.
Verificación de las actualizaciones del plan de trabajo anual en el SG-SST				1	El Ing. Juan Carlos Lozano León cuenta con una verificación de eficacia anualmente donde se verifica las actualizaciones y cumplimiento del SGSST como también somos informados de cada cambio por parte del contratista
Verificación de las actualizaciones de los procedimientos para trabajo de alto riesgo				1	El Ing. Juan Carlos Lozano León cuenta con una verificación de eficacia anualmente donde se verifica las actualizaciones y cumplimiento del SGSST como también somos informados de cada cambio por parte del contratista
Verificación de las actualizaciones del Plan de emergencias y brigadas				1	El Ing. Juan Carlos Lozano León cuenta con una verificación de eficacia anualmente donde se verifica las actualizaciones y cumplimiento del SGSST como también somos informados de cada cambio por parte del contratista. El contratista cuenta con su plan de emergencias actualizado.
Verificación de las actualizaciones del registro de ausentismo por eventos laborales				1	El Ing. Juan Carlos Lozano León cuenta con una verificación de eficacia anualmente donde se verifica las actualizaciones y cumplimiento del SGSST como también somos informados de cada cambio por parte del contratista.

Cumplimiento del certificado de siniestralidad emitido por la ARL	1				El Ing. Juan Carlos Lozano León Verifica que todos los meses se radique el certificado y se compare con la accidentalidad que se presente cada mes.
Análisis, verificación y cumplimiento de los indicadores mínimos según resolución 0312/2019				1	El Ing. Juan Carlos Lozano León Exige que los indicadores sean estables o disminuyan en el comportamiento del SGSST con objetivo de llegar a 0.
Pausas activas				1	El Ing. Juan Carlos Lozano León participa integralmente durante el inicio de actividades del contratista en las calistenias que se realizan de 3 a 5 minutos, después que realizar la charla de seguridad, con el objeto de realizar estiramientos, calentamiento antes de laboral donde ayuda a despierta el cerebro y permite concentrarse mejor, además de prevenir lesiones osteo-musculares durante la jornada de trabajo físico.
Reunión mensual del COPASST				1	El Ing. Juan Carlos Lozano León vigila y realiza presencia en la reunión del COPASST en el cual se diligencia un acta y como constancia.
Reportes de Actos y condiciones inseguras				1	Se verifica que se este llevando el control y archivo necesario para las tarjetas el cual sirve para registrar todo acto o condiciones inseguras que se evidencie en obra y área administrativa, con el fin de controlar y prevenir así la ocurrencia de accidentes de trabajo, realizando acciones de mejora.
Trabajo en Alturas				1	El Ing. Juan Carlos Lozano León Realiza la validación de apertura de los permisos de trabajo y certificado de apoyo en alturas asi mismo sus componentes como el Análisis de riesgo seguro, Inspecciones, Condiciones de salud. Con esto ratificamos la autorización de la labor a ejecutar segura.
Medidas de Seguridad en Actividades constructivas				1	El Ing. Juan Carlos Lozano León realiza acompañamiento en las actividades a ejecutar, verificando que cada trabajador no solo cumpla con las normas de seguridad (uso de dotación, uso de epp), también se verificará las condiciones de seguridad (condiciones del terreno, estado de

					herramientas que permitieran el desarrollo de cada actividad sin incidentes de trabajo.
Construcción de estructura en concreto reforzada en las viviendas				1	Se verifica que el subcontratista (Empresa encargada de la construcción) también cumpla con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas y trabajar en conjunto con el área SST del consorcio, reportando las novedades de condiciones y actos inseguros en tiempo real, reporte de accidentes de trabajo, señalización de áreas de trabajo y demás requisitos que les sean solicitados con el fin de garantizar la seguridad de cada uno de los trabajadores, teniendo en cuenta que realizan actividades de alto riesgo por lo cual es importante brindar el bienestar de cada uno de ellos.
Investigación de incidentes y accidentes de trabajo				1	El Ing. Juan Carlos Lozano León vigila y exige darle cierre a las acciones determinadas en las investigaciones de accidentes que se desarrollaron durante los meses para la prevención,
Inspecciones de Seguridad (equipos de emergencias y pre operacionales de herramientas, equipos y vehículos)				1	El Ing. Juan Carlos Lozano León realizo la verificación de las inspecciones de seguridad al contratista validando que las lleven al día y así cumplir con el objetivo de dar lineamientos y orientar el desarrollo de las inspecciones de seguridad y determinar los controles necesarios.
Orden y aseo				1	El Ing. Juan Carlos Lozano León procura que el contratista mantenga en buen estado la obra en cuanto al orden y aseo, con la finalidad de mantener despejados los espacios de circulación, realizar aseo en el frente de trabajo y así evitar riesgos adicionales por cuenta de las condiciones del lugar de trabajo.
Señalización de obra				1	El Ing. Juan Carlos Lozano León hizo la recomienda como prevención a los accidentes o daños que se causen por las condiciones inseguras que puede provocar el desarrollo normal de la obra en las áreas de circulación en el interior o exterior, la implementación de la señalización ya sea preventiva, informativa o de peligro.

Higiene industrial				1	El Ing. Juan Carlos Lozano León mediante la resolución 2400:1979 nos permite exigir al contratista de obra consorcio canchas deportivas un mínimo de baños.
Hidratación del personal				1	La Obra debe disponer de puntos de hidratación y la interventoria valida con la requisición de las pruebas microbiológicas por mes para evitar intoxicaciones o problemas digestivos, el contratista cuenta con punto de hidratación.
TOTAL	2	0	0	30	32
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	6%	0%	0%	94%	100%
OBSERVACIONES:					

CONCLUSIONES GENERALES

- Las actividades ejecutadas se desarrollaron bajo condiciones seguras, no se presentaron accidentes y se aplicaron medidas preventivas adecuadas. Se destaca cumplimiento de EPP y supervisión constante.
- Recomendaciones finales
- Mantener uso estricto de EPP.
- Continuar supervisión en alturas.
- Actualizar IPER.
- Mantener orden y aseo.
- Realizar pausas activas.
- El contratista, los empleados vinculados y el personal independiente cumplen con el pago completo de seguridad social durante el periodo evaluado, garantizando el cumplimiento de los requisitos del SG-SST para la ejecución de las actividades en obra.
- Las herramientas manuales se encuentran en condiciones adecuadas para el desarrollo seguro de las actividades, sin representar riesgo para los trabajadores.
- El sistema de protección contra incendios se encuentra funcional y disponible para emergencias en obra.
- El botiquín se encuentra dotado, organizado y disponible para atender emergencias menores.

- El equipo para movilización de lesionados cumple condiciones operativas adecuadas y está disponible para uso inmediato.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente Informe ejecutivo bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 20 dias del mes Octubre del 2025.

Cordialmente,

ING. JUAN CARLOS LOZANO LEÓN
C.C.No. 17.349.727 Villavicencio
Contratista

JENNY BRICEIDA AYA REYES
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL

administradora en salud ocupacional

C.C.No. 1.121.844.688 Villavicencio
RESOLUCION N° 4818 DEL 24 DE ENERO DE 2018





FECHA DE NACIMIENTO **23-JUN-1988**

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1,66 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

22-SEP-2006 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-5200100-00384663-F-1121844688-20120628 0030073318A 1 38077815

La República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa
Colegio Guillermo Niño Medina

Villavicencio, Meta

Autorizada por la Secretaria de Educación del Meta,
según Resolución No. 1310 del 29 de octubre de 1998,

Confiere a:

Jenny Briceida Aya Reyes

Identificada con C.C. No. 1.121.844.688 de Villavicencio-Meta

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Dado en Villavicencio, Meta, a 6 de Diciembre de 2006.

Anotado al Folio No. 02 Libro de Registro No. 15.

No requiere reconocimiento, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO GUILLERMO NIÑO MEDINA

Carrera 12, Calle 8 Barrio El Estereo Teléfono: 665 5346
Villavicencio, Meta

DANE No. 150001004321 NIT No. 800.126.116-1

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la Ciudad de Vilavicencio, Meta, el día 6 de Dic. de 06 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por los suscritos Rector y Secretaria, en el cual la Institución Educativa Departamental Guillermo Niño Medina confirió el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

a:

Jenny Briceida Aya Reyes

Identificada con C.C. No. 1.121.844.688 de Villavicencio-Meta

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que lo acredita como tal.

Esta Institución está aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación del Meta, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución No. 1310 del 29 de octubre de 1998..

Es fiel copia del Acta General No. 038 en lo pertinente.

En Villavicencio, Meta, a 6 días del mes de Dic. de 2006.

Firmada y Sellada.

Mag. FABIO AUGUSTO RAMÍREZ GONZÁLEZ
C.C. No. 17.302.795 de Villavicencio
Rector

Secretaria

NOTA: No requiere registro, según Decreto No. 921

República de Colombia
y en su nombre, la

Fundación MEDITERRANEO

Villavicencio - Meta

Aprobado mediante Resolución No. 028 de Enero 03 de 2002 S.E.M.
Acuerdo No. 048 del Ministerio de Salud, del 12 Febrero de 2002

Acuerdo No. 045 del 5 de Diciembre de 2008 del Ministerio
de la Protección Social y Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 378 del 8 de Mayo de 2009 Secretaria de Educación de Villavicencio

Certifica que:

Jenny Briceida Aya Reyes

c.c. 1.121.844.688 Expedida en Villavicencio

Cursó y aprobó los estudios como Auxiliar formado por competencias laborales
Decreto 3616 de 2005
1760 Horas

En

Auxiliar en Enfermería

Adán de Jesús Barreto Barreto
Director

Diany Marina Núñez Ospina
Sub-directora Académica

Dado en Villavicencio, el 16 de Julio de 2009

Inscrito en el Folio No. 481 del Libro de Registro No. 01

Fundación MEDITERRANEO

El conocimiento, alternativa para la competitividad

En la ciudad de Villavicencio a los 16 día(s) del mes de Julio de 2009 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos, los suscritos Director y Subdirectora Académica de la **Fundación Mediterráneo**, aprobada por la Secretaria de Educación del Meta, según resolución No. 028 del 03 de Enero de 2001 y Acuerdo No. 048 del Ministerio de Salud, del 12 de Febrero de 2002, formado por competencias laborales según Acuerdo No. 045 del 5 de Diciembre de 2008 del Ministerio de la Protección Social y Ministerio de Educación Nacional Resolución No. 378 del 8 de Mayo de 2009 Secretaria de Educación de Villavicencio

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios como auxiliar formado por competencias laborales, se procedió a otorgar el Certificado en:

Auxiliar en Enfermería

Formado por competencias laborales Decreto 3616 de 2005

Al graduando cuyos Nombres, Apellidos y números de identificación se relacionan a continuación:

Jenny Briceida Aya Reyes
Nombres Apellidos

C.C. No 1.121.844.688 Expedida en: Villavicencio

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 54 con fecha del 16 de julio de 2009, que consta de 29 alumnos, y que comienza con el nombre de Miriam Consuelo Avila Acosta y que cierra con el nombre de Wilmar Alexander Santos Santamaria

Firmada por el Dr. ADAN BARRETO BARRETO, Director y por la Dra. DIANA NIÑO OSPINA, Subdirectora Académica de la Fundación Mediterráneo.

Dada en Villavicencio, a los 16 día(s) del mes de Julio de 2009

Dr. ADAN BARRETO BARRETO
C.C. 12.550.220 Santa Marta
Director

Dra. DIANA M. NIÑO OSPINA
C.C. 21.181.260 Cumaral
Subdirectora Académica

Meta

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO 50- 10750
Por la cual se autoriza el ejercicio de la profesión

LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD

En uso de sus facultades y en especial las conferidas en el Decreto 1875 de 1994 y Resolución 0285/89 de Minsalud, y

CONSIDERANDO:

Que JENNY BRICEIDA AYA REYES con cédula de ciudadanía No. 1.121.844.688 de Villavicencio, solicitó ante esta Secretaría autorización para ejercer como Auxiliar en Enfermería, según certificado otorgado por La Fundación Mediterráneo el 16 de julio de 2009.

Que, revisada la documentación presentada se constató el cumplimiento de los requisitos exigidos para dicho trámite.

Que en virtud de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar a JENNY BRICEIDA AYA REYES con cédula de ciudadanía No. 1.121.844.688 de Villavicencio, para ejercer como Auxiliar en Enfermería en el Territorio Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición y apelación en los términos establecido en el Decreto 01 de 1984.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Villavicencio, 21 de enero de 2010

CARMEN SOFIA MOTTA SEPÚLVEDA
Secretaria Seccional de Salud

Gloria C

Calle 37 No. 41 – 80 Barrio Barzal Alto
Teléfono(s) 6702852 – 6320143 – 6620158

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR *de Colombia*

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín. NIT 900.914.208-2 Matrícula Mercantil N° 21-549966-12

HACE CONSTAR QUE :

JENNY BRICEIDA AYA REYES

Con Documento de Identidad No 1121844688

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GERENCIA EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION

MEDELLIN - 09 DE MARZO DEL 2019 AL 12 DE ABRIL DEL 2019

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020190412

POLITECNICO SUPERIOR
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 190412A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR *de Colombia*

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 Matrícula Mercantil N° 21-549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

JENNY BRICEIDA AYA REYES

Con Documento de Identidad No 1121844688

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

MEDELLIN - 09 DE MARZO DEL 2019 AL 12 DE ABRIL DEL 2019

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020190412

POLITÉCNICO SUPERIOR
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 190412A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín. Reg. Mercantil 53494202. NIT. 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

JENNY BRICEIDA AYA REYES

Con Documento de Identidad No 1121844688

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

MEDELLIN - 09 DE MARZO DEL 2019 A 12 DE ABRIL DEL 2019
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020190412

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 190412A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

CCS
Consejo Colombiano
de Seguridad

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

JENNY BRICEIDA AYA REYES

C.C. 1.121.844.688

Aprobó el

DIPLOMADO GERENCIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION EN SEGURIDAD SALUD AMBIENTE Y CALIDAD - HSEQ

Con una intensidad de 120 horas
De Agosto 21 de 2016 a Noviembre 18 de 2016

Rene Alfredo Rojas Gutierrez
Presidente Ejecutivo

UNTREF | UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

Se certifica que

AYA REYES JENNY BRICEIDA

Pasaporte N° AO472070, ha cursado y aprobado el Curso Teórico-Práctico Internacional de Higiene y Seguridad Laboral y Gerencia Estratégica, dictado por la Universidad Nacional de Tres de Febrero, en modalidad presencial de carácter intensivo, entre el 8 y el 16 de mayo de 2017, acreditándose 84 horas cátedra.

Ing. Julio A. SOLA
Coordinador
Higiene y Seguridad del Trabajo

Lic. Rodolfo Cancavallo
Coordinador
Administración de Empresas

Lic. Martín Kaufmann
Rector

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Jenny Briceida Aya Reyes

CC No. 1.121.844.668

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora en Salud Ocupacional

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 10945 del 7 de agosto de 1990.

República de Colombia

Folio 441 del Libro de Registro No. 10
Bucaramanga, 19 de octubre de 1111